

# Bases del Concurso fotográfico en Instagram #ruacalvià14

Febrero 2014

## PROMOTOR

El titular de la presente promoción es el Departamento de Cultura del Ajuntament de Calvià, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online de Sa Rua De Calvià 2014 a través de la red social móvil Instagram, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Instagram no patrocina, ni avala, ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en una nota en la página de Facebook [www.facebook.com/saruadecalvià](http://www.facebook.com/saruadecalvià) en [www.facebook.com/culturacalvià](http://www.facebook.com/culturacalvià) en la web [www.calvia.com/cultura](http://www.calvia.com/cultura)

## LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en la presente promoción y aspirar a ganar un lote de productos Lekkerland de Agustino Ramos cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta en Instagram y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

## PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo el sábado 1 de marzo de 2014 a las 14 h. y finalizará el viernes 14 de marzo a las 14 h.

## PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA

La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con:

-Hacer una foto relacionada con Sa Rua de Calvià 2014 que se realiza el 1 de marzo en Calvià vila y subirla a la cuenta de Instagram.

-Etiquetar la imagen con #ruacalvià14 y compartirla en Instagram.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee. La foto que reciba más Me gusta de perfiles diferentes será la ganadora.

El Departamento de Cultura subirá a sus páginas de Facebook y a otras redes o web las fotos que crea oportunas para promover el concurso y la propia Rua de Calvià.

## COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El Departamento de Cultura se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram, dejando un comentario en la foto ganadora, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar a los ganadores.

El Departamento de Cultura dará a conocer el ganador en un plazo de 7 días naturales una vez haya concluido la campaña, aunque, en la medida de lo posible, tratará de comunicar el ganador el día posterior al de la finalización del concurso. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 15 días, el Departamento de Cultura quedará eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

### **PREMIO**

El premio es un lote de productos Lekkerland ofrecidos por Agustino Ramos. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. El premio deberá ser recogido en el Departamento de Cultura antes de 15 días a partir de su comunicación al ganador.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación, ni el Departamento de Cultura va a recoger ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Eso sí, para la operativa de la entrega del premio es necesaria la recogida de datos personales del ganador.

### **DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento al Departamento de Cultura para utilizar su nombre e imagen para difundir Sa Rua de Calvià.

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de la imagen y propiedad intelectual que presenta al concurso.

El Departamento de Cultura se reserva el derecho de reproducir las imágenes presentadas en el concurso para difundir Sa Rua de Calvià y el propio concurso.

### **RESPONSABILIDADES**

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

El Departamento de Cultura se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

El Departamento de Cultura se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

El Departamento de Cultura no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

Además el Departamento de Cultura excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal. Igualmente, el Departamento de Cultura excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

## **BASES**

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El Departamento de Cultura.



**Liga BBVA**

**4**

fotos

**364**

seguidores

**0**

siguiendo

**Participa en nuestro concurso en Instagram con la etiqueta:**

**#ConcursoLigaBBVA**

**Buscamos fotos relacionadas de algún modo con la LigaBBVA**

**Podrás ganar una camiseta histórica firmada por Iker Casillas**

**Bases legales en [www.facebook.com/LigaBBVA/notes](http://www.facebook.com/LigaBBVA/notes)**

